

Acueducto del Padre Tembleque en el Estado de Hidalgo. Patrimonio Mundial. ¿Mercantilización o desarrollo local?

Aqueduct of Padre Tembleque in the State of Hidalgo. World Heritage. Commodification or local development?

Cristina Flores Amador^a, *Francisco Joaquín Villafaña Rivera*^b, *Adrián Alejandro Vilchis Onofre*^c
Rosa Isela Medina Sánchez^d

Abstract:

The present investigation analyzes the current state of the Padre Tembleque Aqueduct in the municipality of Zempoala, in the State of Hidalgo, in order to identify the areas of opportunity and the deterioration that it has as a tourist area, from its postulation as Heritage. World Organization of the United Nations for Education, Science and Culture, in order to have relevant information so that it can serve as reference support to contribute in decision-making to enable local development. The work is approached from the methodological perspective of the theory of functionalism, as a current applicable to the social sciences, which requires acting on the function and utility of a social fact, focusing on a practical strategy function that generates a problem, It deals with an exploratory and descriptive approach, through a cross-sectional design. It is concluded that joining an international declaration does not guarantee the preservation and maintenance of cultural heritage, on the contrary, it is only a simulation and commodification mechanism that supports and covers the actions of certain institutions and administration of public officials.

Keywords:

World Heritage, Tourism, Commodification, Local development.

Resumen:

La presente investigación analiza el estado actual que tiene el Acueducto del Padre Tembleque en el municipio de Zempoala, en el Estado de Hidalgo, con el fin identificar las áreas de oportunidad y el deterioro que tiene como zona turística, a partir de su postulación como Patrimonio Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, con el fin de contar con información pertinente para que pueda servir como apoyo referencia para contribuir en toma de decisiones para posibilitar el desarrollo local. El trabajo se aborda desde la perspectiva metodológica de la teoría del funcionalismo, como una corriente aplicable a las ciencias sociales, que precisa el actuar de la función y utilidad de un hecho social, focalizar una función práctica estrategia que genera un problema, Se ocupa un enfoque exploratorio y descriptivo, a través de un diseño transversal. Se concluye que incorporarse a una declaratoria de carácter internacional, no garantiza la preservación y mantenimiento del patrimonio cultural, por el contrario, solo es un mecanismo de simulación y mercantilización que avala y arrojan las acciones de determinadas instituciones y administración de funcionarios públicos.

Palabras Clave:

Patrimonio Mundial, Turismo, Mercantilización, Desarrollo local.

Introducción

En las últimas décadas el turismo se ha convertido en uno de los principales actores en el comercio internacional,

^a Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, <https://orcid.org/0000-0001-8122-3094>, Email: floresa@uaeh.edu.mx

^b Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México, <https://orcid.org/0000-0002-5214-014X>, fran31-90@hotmail.com

^c Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo, <https://orcid.org/0000-0002-9979-4714>, Email: adrianvilchis@uqro.edu.mx

^d Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, <https://orcid.org/0000-0003-3183-9215>, Email: me4213@uaeh.edu.mx

Fecha de recepción: 23/02/2023, Fecha de aceptación: 21/04/2023, Fecha de publicación: 05/07/2023

DOI: <https://doi.org/10.29057/est.v9i17.10606>



representa al mismo tiempo una de las mayores fuentes de ingresos para muchos países en desarrollo. Este crecimiento va de la mano con un aumento de la diversificación y la competencia entre destinos. (OMT, 2019), lo que propicia una significativa relación entre los destinos turísticos y los organismos nacionales e internacionales dedicados a otorgar reconocimientos sobre los atributos y condiciones que caracterizan al patrimonio cultural, posibilitando crear un valor agregado para las localidades, dotándoles de una mayor visibilidad y prerrogativas a los bienes materiales e inmateriales que conforman su oferta turística.

Desde ese enfoque, en México adquieren mayor relevancia los discursos políticos que manifiestan las entidades gubernamentales federales y estatales al buscar referencias identitarias durables y generar una conciencia de carácter representacional y comunicacional en comunidades turísticas, a partir de incorporar valores socialmente construidos, mediante procesos de inscripción de bienes del patrimonio cultural en las organizaciones del ámbito internacional, particularmente con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), quien en los recientes años ha propagado la búsqueda por la preservación y salvaguarda del patrimonio cultural, a través de ampliar su Lista del Patrimonio Mundial, acción en la que los destinos turísticos nacionales buscan encajar y competir desde la diferenciación que les brinda el hecho de formar parte del “club UNESCO” al implicar esto, contar con extensa promoción de los recursos patrimoniales desde un orientación comercial, adoptando la marca UNESCO, a partir de una valoración y trascendencia implícita para mercantilizar como una nueva oferta turística, que contribuya en los lugares que adoptan esa particularidad para conseguir consolidarse por medio de una iniciativa de preservación, para motivar mayor flujo de visitantes, con la intención de favorecer a los actores locales.

En ese sentido, conseguir un reconocimiento UNESCO se entiende como un valor que puede proporcionar credibilidad, garantía de calidad y autenticidad a las experiencias culturales. Desde este punto de vista, el patrimonio material añade una dimensión nueva a la marca de destino (Ryan, 2015).

A partir de esa óptica, pareciera que la intencionalidad de conseguir una declaración de esa índole y, si ya se ha adquirido, mostrarla y publicitarla es, precisamente, el aumento de flujos turísticos que puede provocar y, consecuentemente, la presunción de que este incremento turístico será capaz de generar una serie de impactos positivos a nivel económico y social (Bowitz & Ibenholt, 2009). Contrariamente, no siempre sucede de esa manera, dado que, en distintos momentos ser miembro de esa lista de marca no garantiza de forma certera ventajas, tampoco, no aplica de la misma forma en la sociedad local, aún menos determina que se salvaguarde y preserve el patrimonio, es decir, no se asegura la protección de los atractivos culturales, ni avala un turismo de calidad.

Bajo esa dinámica, el Estado de Hidalgo sumó esfuerzos junto a la Secretaría de Educación Pública, el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, la Secretaría de Relaciones Exteriores, el Instituto Nacional de Antropología e Historia, la Secretaría de Turismo y gobiernos colindantes, además de la sociedad civil, para llevar a cabo las gestiones necesarias y un proceso de preparación y postulación, que permitieran ser considerados por la UNESCO para lograr que el Acueducto del Padre Tembleque, como generalmente se identifica, fuera inscrito en su Lista del Patrimonio Mundial, bajo esa denominación: “Complejo Hidráulico del Acueducto del Padre Tembleque, México”, lo cual, sucedió después de una espera de tres años, habiéndose concretado esta decisión durante la 39ª sesión que se celebró en Bonn, Alemania, en el año 2015, reconociendo el valor universal excepcional de esta obra de ingeniería hidráulica del siglo XVI. (INAH, 2001).

Lo anterior, con la intención de establecer la protección del patrimonio y su estado de conservación, y así poder ser un ejemplo eminentemente representativo de un tipo de construcción, que ilustra uno o varios periodos específicos de la historia de la humanidad. Con esta inscripción en todo el mundo se suman 1.007 bienes considerados patrimonio mundial: 779 sitios culturales, 197 sitios naturales y 31 sitios mixtos, en el caso de México se posicionó como el país del continente americano con más bienes inscritos en esta Lista y a nivel mundial se posiciona en el sexto lugar. (UNESCO, 2015).

A partir de esta denominación, el Acueducto del Padre Tembleque y la zona donde se ubica, que es el Municipio de Zempoala, mismo que a la fecha se caracteriza por ser un Pueblo Mágico distintivo que le otorgó la Secretaría de Turismo Federal, bajo el Programa de Pueblos Mágicos, para fortalecer y estructurar una oferta turística complementaria y diversificada; aprovechando la singularidad de las localidades para la generación de productos turísticos que signifiquen un alto grado de atraktividad; poner en valor, consolidar y reforzar el presupuesto en seguridad y obras públicas (SECTUR, 2020).

No obstante, con ambas denominaciones, no ha tenido un cambio significativo que favorezca su conservación, dado que, el escenario actual que mantiene es de riesgo, vulnerabilidad y descuido, pues a pesar del valor histórico que le acoge y la reciente declaratoria internacional recibida, no goza de los cuidados o atenciones de las instancias públicas responsables.

Entonces, la declaratoria otorgada por la UNESCO contrario a lo que se destacó en los medios de comunicación a nivel nacional, está lejos de ser un título que confirme la defensa y la preservación de esta obra arquitectónica, en la que tanto las instituciones, Organismo y funcionarios se deslindan de responsabilidades, situándole así, en un espacio exclusivo de mercantilización y comercialización de lo patrimonial, dando cabida al incumplimiento de políticas públicas que

se traducen en riesgos y crisis para la herencia cultural de la entidad. En relación con lo anterior, se puede aseverar que después de nueve años de ser declarado Patrimonio Mundial de la Humanidad, el espacio en el que se debería admirar con agrado este majestuoso atractivo cultural, de acuerdo a la publicación del diario El Sol de México del 15 de diciembre del 2015 señala que luce un descuido institucional, el lugar no se encuentra protegido de que las manos anónimas dejen basura, predomina el desorden, la falta de mantenimiento y qué decir de la protección del lugar, incluso la inseguridad se ha acrecentado, con lo que se hace evidente que se requiere la intervención y aplicación de cambios y rehabilitación pertinentes para su cuidado y protección, bajo esta apreciación, es indispensable que realicen cambios que se proporcione la posibilidad de atender algunos aspectos que erradiquen el contexto vigente que se vive en el lugar, viabilizando aminorar los aspectos negativos que se tienen.

En resumen, esto muestra, que no por contar con una declaratoria patrimonial, se consiguen resultados favorables, pues inversamente son también estrategias de simulación que responden y avalan las acciones y mensajes desatinados de proyectos políticos en materia de turismo y cultura, en donde al contar con una marca se supondría se ofrece pertinencia social y desarrollo local de amplio alcance, que hoy día no existe.

Zempoala: Lugar de veintes

El municipio de Zempoala ubicado en la región sur del Estado de Hidalgo en la zona denominada Altiplanicie Pulquera, colinda al norte con los municipios de Pachuca de Soto, Mineral de la Reforma y Epazoyucan; al este con Singuilucan y Tlanalapa; al sur con el municipio de Tlanalapa y el Estado de México; y al oeste con el Estado de México y los municipios de Villa de Tezontepec y Zapotlán de Juárez. De acuerdo con el Sistema Nacional de Información Municipal (SNIM), el municipio de Zempoala posee una superficie de 305.80 km², ubicándose así en el lugar 27 entre los municipios más grandes de la entidad. Los centros habitados del municipio son la cabecera municipal y 84 localidades. Tiene una extensión territorial de 319.62 kilómetros, lo que representa un 1.54% de la superficie del Estado.

Su nombre se conoce también como Cempoala, deriva del náhuatl y se le atribuyen varios significados, "abundancia de agua", "lugar de las veinte aguas" o "lugar de veinte o veintena", aludiendo a los diversos canales de agua para riego que poseían, a los 20 poblados que integraban al sitio o a las actividades comerciales realizadas cada 20 días en el mercado. Durante la época prehispánica su territorio fue habitado por la cultura chichimeca bajo el reinado del rey Xolotl. (UNESCO, 2019). Cuenta con un clima semiseco templado. La población del municipio de Zempoala en 2020 fue de 57,906 habitantes, siendo 51.8% mujeres y 48.2% hombres. Cabe considerar, que algunas personas hablan alguna lengua indígena, es de 47 personas, alrededor del 0.65 % de la población de la ciudad (INEGI, 2020).

La estructura del municipio de Zempoala posee características muy particulares, con respecto a su condición geográfica. De las 81 localidades totales de las que se integra el municipio, 54 de ellas se ubican dentro del rango de 1 a 99 habitantes, las cuales representan en suma el 2.3% del total. En un segundo rango, de 100 a 499 habitantes, sólo se encuentran 8 localidades, que representan el 6.07%. Para un tercer rango, de 500 a 999 habitantes, pueden considerarse 7 localidades que equivalen al 13.15%. Mientras que en el rango de "mayores a mil habitantes" sólo pueden citarse 12 localidades, que representan el 78.15% (INEGI, 2020).

El municipio de Zempoala presenta un suelo constituido principalmente por depósitos aluviales y arcillosos. Son de baja compresibilidad y alta resistencia. De acuerdo con su contexto histórico-natural, el municipio está enmarcado bajo la tendencia de desarrollo agropecuario mayormente de uso temporal (fríjol, maíz y cebada); generando impactos ambientales, principalmente al recurso suelo y a las comunidades florísticas y faunísticas. (PMD-2020-2024).

Sin embargo, el crecimiento desarticulado que registra Zempoala ha incidido directamente en el origen de problemas ambientales como la contaminación del agua, suelo y aire, así como de problemas de deforestación, en zonas con vegetación importante como lo son los bosques y matorrales. Recientemente la contaminación de aire que prevalece ha sido ocasionado por la práctica del tratamiento inadecuado que se da a los residuos en el tiradero (quema); el no controlar el acceso de diferentes desechos y no llevar a cabo prácticas de clasificación y separación de basura en la población, ocasionan el deterioro de la calidad del aire en las zonas aledañas por la emisión sin control de gases de combustión y algunos otros gases tóxicos (como dioxinas, furanos y ácido clorhídrico entre otros). (PMD-2020-2024).

La base de su economía es la agricultura, principalmente el cultivo de la caña, maíz, además, se cría ganado bovino, porcino, ovino, el comercio en los últimos años está ocupando un lugar. El municipio cuenta con industria de la transformación, en donde se producen jabones, ceras, refrescos y productos derivados de la leche. Existen talleres de costura en donde se maquila prendas de vestir y se fabrican medias. En lo que se refiere al comercio, en este aspecto el municipio ha incrementado actualmente el número de establecimientos comerciales, tratando de ubicarse en las actividades de servicios turísticos. (PMD-2020-2024).

Zempoala es un sitio donde la historia, las creencias y las tradiciones son descritas como mágicas, la localidad es la zona donde los teotihuacanos, toltecas y chichimecas plasmaron sus huellas en una tierra bondadosa y pródiga como sus habitantes. Como una manifestación del celoso cuidado de sus tradiciones, se puede disfrutar de una gastronomía ancestral y de su fusión con las cocinas de actualidad, lo que le ha ganado al destino el otorgamiento del distintivo estatal de "Pueblo con Sabor", los platillos más representativos son el Ximbote, un platillo cocinado en una penca de maguey que se rellena de carne de

cerdo, pollo, chinicuiles, escamoles o caracoles y aromáticas especias. Según datos del Censo Económico 2020, los sectores económicos que concentraron más unidades económicas en Zempoala fueron comercio al por menor (240 unidades), otros servicios excepto actividades gubernamentales (133 unidades) y servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas (63 unidades).

En el aspecto turístico, destaca por ser parte este municipio del Corredor de Haciendas del Estado de Hidalgo, las cuales estuvieron dedicadas a la producción de pulque. Entre las más sobresalientes se encuentran la Hacienda Casa Grande, la Hacienda Guadalupe de Arcos, Hacienda San Juan Pueblilla, la parroquia y Ex convento de Todos los Santos, no obstante, dentro de sus atractivos más significativos y emblemáticos se ha buscado situar el imponente Acueducto del Padre Tembleque, especial por ser un notable ejemplo de ingeniería hidráulica de la época novohispana, considerado como Patrimonio de la Humanidad. (SECTUR, 2019).

Derivado de su originalidad, riqueza cultural y gastronómica, fue considerado por la Secretaría de Turismo Federal para otorgarle en el año 2015 la denominación de Pueblo Mágico, formando parte así de este Programa que lo ubica como el séptimo reconocimiento de este tipo en el Estado de Hidalgo, aunado principalmente a la designación e integración durante el mismo año que se le otorgo al Acueducto del Padre Tembleque en la lista de Patrimonio de la Humanidad de la UNESCO, siendo así un motivo determinante para conformarse como un Pueblo Mágico, que buscaba convertirse en un lugar de alta demanda de visitantes, que se sintieran cautivados por esta última denominación conseguida mediante la UNESCO.

Acueducto del Padre Tembleque: Herencia Histórica.

El Acueducto del Padre Tembleque fue la obra hidráulica más importante del México Colonial, data del siglo XVI, atraviesa los municipios de Zempoala y Tepeapulco en el Estado de Hidalgo, así como Nopaltepec y Otumba en el estado de México, es nombrado así en honor a Fray Francisco de Tembleque; misionero franciscano que, poco tiempo después de haberse consumado la conquista española en 1521, llegó a la Nueva España con el fin de evangelizar a los habitantes de la zona.

Se extiende a lo largo de 48.22 kilómetros, su sistema hidráulico se divide en un canal principal, que recorre poco más de 3,371.89 metros, desde los manantiales del cerro del Tecajete hasta la caja de agua distribuidora localizada al final de la arquería de la hacienda del Tecajete en el Estado de Hidalgo; a partir de este punto, se divide el flujo en dos ramales, uno hacia Zempoala con un recorrido de 5,984.88 metros y otro hacia Otumba que recorre 38,866.58 metros (Gómez.2015).

Su construcción fue bajo la dirección del Padre Fray Francisco y por mano de obra indígena, dicha

participación ha trascendido en el tiempo; ya que el acueducto conserva en la actualidad un registro gráfico de los pueblos que participaron en la construcción del proyecto. No fue una obra ajena a los intereses de la Corona Española, la cual se encontraba en pleno proceso de expansión y dominio total del territorio pues la falta de este líquido vital afectaba en su gran mayoría a la población nativa de la región, pero también atentaba contra los españoles y sus intereses. Bajo este contexto es que el rey Carlos V vio necesaria la construcción del acueducto.

Por su magnitud y complejidad, implicó una inversión de tiempo considerable; por lo que los trabajos se llevaron a cabo durante 17 años. Así, de acuerdo con el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), la edificación de la obra inició en 1554, y concluyó en 1571, demostrando el ingenio de la creatividad humana para su edificación con sus tuberías subterráneas; cuyos diámetros no se basaban en los sistemas métricos (como centímetros o pulgadas), sino que se calculaban con base en el diámetro de algunos frutos.

Dentro de los métodos y técnicas empleadas para su construcción se utilizaron sistemas importados del viejo mundo, como la técnica de calicanto y el arco de medio punto o el arco romano; así como algunos métodos de construcción prehispánico, como los apantles o canales, así como el uso de la argamasa; esto es, una mezcla de arena de tezontle o arena roja volcánica y baba de nopal; que por sus cualidades permitió unir las piedras con las se construyó el acueducto, probando su efectividad durante casi cuatro siglos y medio. (Olvera y Ocaña, 2016). Por lo que, bajo esas condiciones, se permite considerarlo como una clara muestra de una obra mestiza, producto del sincretismo cultural entre españoles e indígenas.

Es importante destacar que, las mujeres tuvieron una participación muy significativa en la realización del Acueducto; pues fueron las que se encargaron de proveer los fondos destinados a la adquisición de materiales de construcción; a través de la elaboración de mantas y tejidos, que se comercializaban y cuyos ingresos se destinaban a la compra de materiales empleados en la construcción del acueducto. Así, las mujeres apoyaron a los canteros y albañiles que tenían que apartarse de sus hogares por espacios de tiempo prolongados (Gómez, 2015). La mezcla de métodos para la construcción, entre otros aspectos, permitió destacar al proyecto por haber alcanzado la mayor altura en arquerías de un solo nivel desde los acueductos romanos, hasta el momento de su realización; gracias a la utilización de la cimbra de adobe (que no había sido utilizada para construcciones a esa escala) en lugar de la de madera.

La introducción de nuevos modelos de producción rural, así como la llegada de especies ajenas al ecosistema local, tanto animal como vegetal, aunado al requerimiento de la Corona Española para concentrar en poblaciones a los grupos originales que se encontraban dispersos por la región, generaron de manera gradual la contaminación de los depósitos de agua y su desabasto. A la par, el aumento de la demanda, así como la contaminación gradual del

agua que se almacenaba en los jagüeyes, comenzaron a afectar a la población indígena; más aún, cuando los animales que formaban parte de la actividad ganadera se metían en los depósitos de agua para beber, contaminando los depósitos de donde los pobladores originales obtenían el vital líquido para consumo diario. Resumidamente, quien más carecía el desabasto del agua eran las poblaciones indígenas, y personajes como el padre Francisco de Tembleque estaban conscientes de ese hecho. Se cree que al ser misionero y al convivir de manera constante con indígenas de la región, el padre Francisco entendió la necesidad más allá de los intereses post conquista, lo que lo motivó a encabezar el proyecto de construcción del acueducto que, por ello, hoy lleva su nombre.

Es importante resaltar que, transportar agua desde el volcán Tecajete hasta Otumba no solo implicó retos técnicos propios de una obra de esas dimensiones, también involucró una serie de acuerdos entre los misioneros franciscanos y los pobladores locales. Uno de los acuerdos, es considerado un elemento de convencimiento basado en la evangelización, que comprometía a los padres franciscanos a proporcionar religiosos de manera permanente para el Convento de Todos los Santos de Zempoala, que se encontraba en construcción, a cambio de la dotación de agua a Otumba.

El otro acuerdo, que ayuda a entender la génesis del proyecto del Acueducto, consistió en una escritura de compraventa de agua entre los pueblos de Zacuala, y Zempoala y los principales de Otumba, en donde se establecía un pago de 20 pesos de oro al año por la dotación de agua; en donde, además se especifican los puntos principales y características de los canales y cajas de agua para su distribución (Gómez, 2015).

El Acueducto se encuentra compuesto principalmente por cañerías y acequias (con canaletas de barro por donde corría el agua); así como por areneros (para la captación de arenas arrastradas por la corriente), sifones (para controlar el nivel del líquido al momento de atravesar vasos de agua), distribuidores y cajas de agua, que se construyeron para surtir el agua potable a las comunidades durante el recorrido del Acueducto.

El diseño del Acueducto permitió transportar líquido tanto de manera superficial (a través de los canales abiertos, canales cubiertos y caños subterráneos), así como por medio de arquerías o puentes (para salvar depresiones o cañadas en el terreno). Existen seis arquerías distribuidas durante el recorrido del Acueducto, siendo la Arquería Mayor o Arquería Monumental de Tepeyahualco la más conocida; ubicada en los límites de los estados de Hidalgo y México.

El Acueducto del Padre Tembleque funcionó durante poco más de un siglo (hasta 1674 aproximadamente) y, a pesar de ser sometido poco tiempo después a reparaciones, a mediados del siglo XIX el agua dejó de correr por gran parte de conductos. Actualmente el ramal de Zempoala sigue transportando agua desde el cerro del Tecajete hasta el centro de la población.

Acueducto, Patrimonio Mundial. ¿Turismo, Mercantilización o desarrollo?

Posterior al año 2015 cuando la UNESCO otorgó al Complejo Hidráulico del Acueducto del Padre Tembleque, la denominación de Patrimonio de la Humanidad, refiriéndose a éste como al conjunto de monumentos, lugares, formaciones geológicas y fisiográficas a los que por su excepcional valor artístico, histórico, científico o estético, la humanidad reconoce un valor excepcional y los hace objeto de una protección específica para asegurar su conservación y el disfrute de las generaciones futuras (UNESCO, 2021), aunado a los recursos federales que a través del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA) se gestionaron junto con el Fondo del Embajador para la Preservación de la Cultura (AFCP) de Estados Unidos por un monto de 10,263,644 pesos para la intervención y rehabilitación del Acueducto, misma que estuvo dividida en dos etapas, la primera, de 1,585,275 pesos, fue destinada a la realización de los estudios y proyectos para la obra de intervención de restauración; y la segunda, por un total de 8,678,369 pesos para la realización de la obra de restauración que tardará todavía dos años más (CONACULTA, 2016).

Lo anterior, propicio que las expectativas de quienes habitan la zona fueran muy amplias respecto a los beneficios que esto pudiera generarles, principalmente en el aspecto económico y optimizar la prosperidad en el sitio, derivado del incremento de visitantes que se esperaba, considerando que al formar parte de la Lista del Patrimonio Mundial y contar con este sello como una marca internacional cautivaría y posicionaría a un atractivo turístico desde un lugar privilegiado en el contexto cultural y arquitectónico, se especulaba ampliar el potencial y promoción para convertirlo en un destino de alta demanda y que impulsaría el desarrollo local, lo cual no se ha conseguido, ya que de acuerdo al Patronato Acueducto Tembleque A.C. quien representa las decisiones y todo lo relacionado con este lugar declararon que las obras de restauración llevadas a cabo por la Dirección de Sitios y Monumentos fueron deficientes, a pesar de contar con un presupuesto que cercanos a los 700 mil dólares (Amador, 2015).

De igual forma, los representantes del mismo Patronato han denunciado los daños que se han originado al Acueducto, algunos desde el vandalismo e incluso la destrucción de apantles que son originales para surtir agua a los invernaderos que se ubican en las áreas cercanas. Así mismo, el uso de maquinaria pesada para construir un depósito para agua (aljibe) y la edificación de viviendas para sus trabajadores. Las denuncias fueron exhibidas ante la Presidencia de la República, quien procediendo por las vías legales las turnó a la Secretaría de Educación, esta a su vez al Conaculta, y finalmente a la Dirección de Sitios y Monumentos y al Poder Jurídico, evadiendo cada una de ellas sus responsabilidades, mientras el Acueducto y la población continuaba con la incertidumbre del futuro de este patrimonio. A pesar de toda la trayectoria que se dio, la Dirección General

Jurídica reconoció que no ostentaba las facultades para suspender y sancionar, por lo que el caso perdió interés para las instancias gubernamentales quedando sin una solución, y a la deriva, a pesar de la insistencia que mostró el Patronato, dejándoles en el abandono y descuido. Desde esa perspectiva, esto da origen a mostrar que, los vínculos que guarda la cultura, el patrimonio y el turismo se han cimentado solo en un discurso y en políticas públicas solo escritas y no ejecutables, que destacan las manifestaciones culturales en los territorios donde se conjuga un recurso, un patrimonio o un atractivo, con la afluencia y expectativas hacia ese tipo de lugares, (Castillo y Alfonso, 2017).

Es de mencionar que, a partir, de esos discursos que emanan del sector público y de los organismos que se presume buscan el bienestar de las comunidades mediante la restauración y rescate para el aprovechamiento turístico del patrimonio cultural y sus recursos, queda justamente en una apología, para crear una imagen que está alejada de la realidad, se usa solamente una marca que brinda un sello de carácter internacional como mercantilización, con la banal idea de transformar el entorno para un cambio social de los actores locales.

Partiendo de esta condición, la experiencia que han vivido los pobladores se apuntala en un engaño, ya que, no han conseguido beneficios directos y al otorgarle la denominación de Patrimonio de la Humanidad al Acueducto del Padre Tembleque solo fue orientado como un espacio de consumo, donde los servicios, la explotación de la herencia cultural y la comercialización de la imagen predominan en sus pautas de desarrollo y sus formas de vida (Zukin 1993, 2000; Judd y Fainstein 1999; Fainstein 2001). En donde, la cultura es cada vez más el negocio de los lugares, la base de sus atracciones turísticas y su única ventaja competitiva (Zukin 2000).

Mediante este escenario, el aprovechamiento de una marca y el disimulo por alcanzar los planteamientos convenidos entre los entes políticos emana bajo el propósito de conseguir y mantener una declaratoria de la UNESCO para hacerla oficial y obtener reconocimiento público, apostando a explorar nuevas oportunidades en el sector turístico para concebir un contexto de desarrollo e impulso económico, desde los argumentos de alcanzar efectos útiles para los habitantes de la región y colocar a la entidad como un destino con amplio grado decrecimiento.

Cabe precisar, que en realidad se ha buscado rentabilizar turísticamente el patrimonio cultural, llevándole a la mercantilización, entendiendo esta como aquel proceso que da un valor explícito y alienante de cambio (Halewood & Hannam, 2001), de modo, particular en el turismo se conoce como la mercantilización de la cultura (Mbaiwa, 2011). Lo dicho en otras palabras, cuando los bienes culturales son refinados como consumibles para los turistas (Cole, 2007) y no para la comunidad local. Es por ello por lo que, la mercantilización, incluye la historia, la

identidad y la cultura (Greenwood, 1977). Esto es, la mercantilización es el proceso mediante el cual los bienes transforman su valor (López & Marín, 2010). Es en esa óptica que el patrimonio como un atractivo cultural se convierte en mercancía cuando intenta satisfacer las necesidades de conocer de los visitantes y las de generar ingresos o atraer visitantes. Asimismo, lo hace cuando ya no es producida ni reproducida por y para la comunidad misma, sino para el disfrute de los ajenos al lugar o de los visitantes, sin la protección, preservación y cuidado de este.

Aunado, a lo anterior, la correlación entre el turismo, el patrimonio y la mercantilización se da partir de procurar obtener ventajas económicas mediante los turistas que se desplazan y de aquellos que potencialmente visiten en este caso al Acueducto del Padre Tembleque, brindando una experiencia cultural de un atractivo con el símbolo de la UNESCO, buscando sinergia entre la población al explotar la actividad turística como un medio para alcanzar el desarrollo local y la cohesión social.

Bajo esa mirada, es oportuno explicar que, apostarle a una certificación para potenciar el turismo solo propicia una terciarización de la economía, sin asegurar el porvenir de las familias que se involucran como prestadores de servicios turísticos, en este caso ha sido poco rentable, afectando las condiciones del patrimonio.

Ciertamente, se ha aspirado a crear nuevos contextos para el turismo reproduciendo utilidades promovidas desde una óptica dinámica y cambiante que caracteriza al turismo, sin garantizar que esos visitantes sean del perfil que se concientice y preserve el patrimonio, orillando al descuido y destrucción de la zona, es ahí, en donde se observa que contar con la marca UNESCO puede buscar consecuencias positivas en relación con el turismo, anhelando beneficios comunes, pero con consecuencias que no se esperaban.

Por otra parte, esto ha implicado una inadecuada planificación estratégica y una gestión turística no sostenible, al no haberse cumplido los compromisos y obligaciones que establecieron los gobiernos estatales, federales y los organismos involucrados, lo que da pauta a solo lograr que las instituciones y personajes de la política se proyecten como funcionarios públicos, dando prestigio a sus administraciones, posicionándoles desde un marco de presunción competitiva respecto a los destinos turísticos similares.

Desde ese panorama, se comprende que el estímulo que puede tener la actividad turística sobre el patrimonio, deriva en una masificación que distorsiona las expresiones culturales y la presencia de turismo, a menudo, es producida por una clara mercantilización del patrimonio, al utilizarlo como producto y no como un recurso para estimular las economías locales (Jiménez de Madariaga, 2002), coartando el desarrollo local, sin alternativas de solución a corto plazo.

Claro está, que los resultados que se asocian al patrimonio con el turismo son distintos para cada caso, conforme a la lista de Patrimonio de la Humanidad, empero, en el Acueducto del Padre Tembleque y para los habitantes de Zempoala en el Estado de Hidalgo, no se lograron hasta el momento, pues primeramente, se pretendía la protección del patrimonio y posterior, los beneficios que de ello se consiguieran para los pobladores, pese a, contar con la marca UNESCO aún no se responde a lo esperado, pues no se ha influido significativamente en la comunidad local, ya que su desarrollo y condiciones de vida continúan sin cambios relevantes, tampoco se ve un mayor número de visitantes que valoren el lugar.

A partir de ese argumento, ser marca UNESCO y parte de la lista del Patrimonio de la Humanidad no necesariamente se relaciona con el éxito del lugar y tampoco legitima el desarrollo local. Entendiendo que el desarrollo local, es una responsabilidad que debiera concernir a toda la sociedad, incluyendo principalmente a las instituciones y organismos gubernamentales, orientados a construir una sociedad más equitativa y sostenible, donde la población sea quien tome las decisiones sobre su bienestar y desarrollo personal, familiar y de la propia comunidad de la cual forman parte, así también, poder vivir en un marco de gobernabilidad, como un ejercicio de mejora.

Paralelamente a este marco, tampoco se han reflejado amplias facilidades que integren la participación social en los ámbitos de la vida local de Zempoala, que se deriven de la certificación otorgada a los Arcos del Padre Tembleque, sumado a la no democratización de las demandas y necesidades de los habitantes, así como, el fortalecimiento del tejido social y de las transformaciones que en éstas se generen, desde un sistema de organización interno en el trabajo, en el territorio y en la interacción solidaria, lo que dificulta el desarrollo local, lo anterior, ya que tal como lo señala (Gallicchio y Winchester, 2004) el desarrollo local, debe permitir crecer desde un punto de vista endógeno, también obtener recursos, por la capacidad que tienen los actores locales en cuanto a utilizar los recursos y su patrimonio en su ámbito territorial, para mejorar las condiciones de vida de los habitantes.

Al mismo tiempo, mientras que la comunidad de Zempoala y zona de influencia no distingue que exista una transformación en su entorno desde el ámbito social y económico, alejándose así a lo que señala Boisier, 1999 en donde el desarrollo local significa en efecto la capacidad para transformar el sistema socioeconómico, la habilidad para accionar a los desafíos externos, la promoción de aprendizaje social y la habilidad para introducir formas específicas a nivel local que favorecen el desarrollo de todos los actores; en otras palabras la habilidad para innovar a nivel local.

Por consiguiente, es oportuno, acentuar que a pesar de que al Acueducto del Padre Tembleque se le atribuya un

valor añadido para comercializarlo y difundirlo en el ámbito turístico, a través de un organismo que representa ese valor y vincula a un nombre y símbolo que lo convierte proporcionalmente en un producto de mercantilización, y, los efectos que le correspondiera originar por la asignación del reconocimiento e incorporación a la lista de Patrimonio de la Humanidad que otorgó la UNESCO, no han sido significativos y palpables en el tema de turismo y desarrollo local, al ser intrascendentes en la generación de beneficios para los habitantes de la región, lo que da muestra de la inoperatividad que establece dicha certificación, con lo que se acentúan los riesgos en la zona, el descuido y el olvido por quienes se vanagloriaron por conseguir esta marca.

Perspectiva Teórica Metodológica

La metodología que apoya la presente investigación es mediante el abordaje de una orientación exploratoria y explicativa con alcance descriptivo, mediante la técnica de investigación documental en fuentes primarias y secundarias, identificando los aspectos históricos, así como, la evolución que ha exteriorizado el lugar de estudio. Bajo un diseño transversal, a partir de la cual se divide en dos etapas que comprendido el año 2022, la primera a partir de información documental que permitió conocer el proceso empleado mediante los organismos y actores involucrados junto con la UNESCO.

De igual forma, se expone el contexto que prevalece en la zona de estudio en la que se ubicó la investigación, en la segunda etapa, se aplicó un instrumento de investigación a la muestra seleccionada en el estudio para conocer la percepción y experiencia de los habitantes y visitantes del lugar de influencia, de igual manera, se ocupó una guía de observación para examinar los aspectos predominantes para el estudio, por lo que, la relación de las variables y conexión entre estas fue determinante para facilitar la interpretación y análisis, dando validez y confiabilidad sobre la información consultada y justificación de estas.

Constituyéndose también, con base de la teoría del funcionalismo, como una corriente aplicable a las ciencias sociales, tomando en cuenta que esta teoría, inicialmente considera el pensar en función del entorno, ya que, se remite al papel que cumple una institución o las personas en el mundo social, es decir, se identifica cuál es el grado de resultados, compromiso y cumplimiento de los actores que desempeñan una función pública con relación a la masa poblacional, es entonces, que, la comparación central que hace el funcionalismo es la relación que existe, esta teoría con la sociedad, para comprenderlo considera fundamental el papel que cumplen las instituciones con las personas.

Por lo que, es necesario destacar que, el funcionalismo tiene que ver con su imagen de la sociedad, adopta un modelo organicista de sociedad, donde el concepto de función sirve para explicar las relaciones entre un todo (organismo) y sus partes diferenciadas (órganos). Dicha relación se define en términos de "necesidad", es el todo el que precisa que sus partes satisfagan determinadas

necesidades mediante tareas diferenciadas. Es así como diferencia la función de la utilidad de un hecho social Durkheim (2001).

En ese sentido, la teoría del funcionalismo, aplicada en la presente investigación permite focalizar dese una función práctica las estrategias para brindar o limitar soluciones a un problema, desde la observación y resultados que obtiene o no consigue una sociedad en este caso la población del municipio de Zempoala, mediante la acreditación que recibe el recurso turístico del Acueducto del Padre Tembleque como patrimonio de la Humanidad, esto en relación a lo expresado por Armin Nassehi 2011 quien explica que, un "funcionalismo operativo", es decir, focalizar la atención en el plano de las operaciones, de las prácticas y del(los) presente(s). Su estrategia consiste en mantener el esquema problema/solución, pero desplazar la mirada hacia la solución, es decir, preguntar: "para qué problema puede ser tal o cual práctica una solución" (Nassehi, 2011).

Adicionalmente, la teoría del funcionalismo se conduce de manera más esencial, es decir, se prueba como explicación científica en la praxis de observación de la sociedad, en todos sus niveles. Para esto, no es suficiente con cambiar el foco hacia las soluciones, sino que se hace preciso subrayar el carácter contingente del esquema problema/solución en ambos lados, y ver cómo éste se comporta en diferentes niveles.

Lo anterior, se aplica entonces, en cada uno de los componentes e instituciones sociales que se relacionaron entre sí dentro de un sistema en el que cada uno tiene una función, para conseguir un beneficio que es el bienestar y mejoras en el desarrollo local de la zona en la que se sitúa precisamente el Acueducto del Padre Tembleque.

Ante ello, es la consideración de las necesidades fundamentales o básicas de la naturaleza humana, y las diversas formas en que se manifiestan y satisfacen en la vida social es producto de la urgencia que sienten los individuos de cubrir ciertas necesidades fundamentales. Por consiguiente, la función de las organizaciones y entidades gubernamentales no logran tener ningún efecto a producir, sino un esquema de sentido regulador, el cual organiza un área de comparación para rendimientos equivalentes" (Luhmann, 1970: 14).

Esta propuesta de un funcionalismo de equivalencias implica que las relaciones causales deterministas son solamente una alternativa entre otras: "La función no es considerada como una especie peculiar de relación causal, sino que, a la inversa, la causalidad es vista como un caso especial de aplicación de categorías funcionales" (Luhmann, 1970).

Tal es el caso, de lo vivido en la comunidad de Zempoala en el Estado de Hidalgo, al ser un caso específico en el que se planteó lograr el desarrollo local mediante la búsqueda y logro al adquirir le denominación de la UNESCO como un sello a un atractivo turístico. De acuerdo con lo anterior, la sociedad es, como resultado,

un sistema que se mantendrá estable en tanto se satisfagan sus necesidades y de acuerdo con Luhmann (1970), la función es un esquema de observación del mundo bajo la forma problema/solución y ambos lados permanecen abiertos y contingentes.

Por lo tanto, es un contraste, que por un lado se busca favorecer el bienestar de los pobladores y cubrir las necesidades de los mismos, y por otra parte, solo queda en el dicho de un status que se asigna al Patrimonio y riqueza cultural que posee el municipio de Zempoala, por lo que entonces se hace evidente que, el funcionalismo estabiliza solamente un lado de esta forma, los problemas (necesidades) como las soluciones (satisfactores), en ese sentido, la política democrática, codifica al mundo como gobierno u oposición, y especifica un problema propio, esto es, producir decisiones colectivamente vinculantes, que pueden quedar sin solución.

En tanto que, la contingencia de la política radica en que este problema puede ser una alternativa de acción para un actor cualquiera, quien puede preferir no politizar sus opciones, pero la función del sistema político es irremplazable.

Pareciera que se puede renunciar a solucionar un problema políticamente, pero al hacerlo se deben buscar alternativas funcionales, las que operan con otros códigos y poseen otras funciones. Por otro lado, se distinguen tres elementos o subsistemas en toda estructura social: El cultural que corresponde al conjunto de normas, valores, lenguaje y símbolos compartidos. Por consiguiente, se tiene el social que se basa en la manera en que se relacionan las personas y a la aceptación de los intereses colectivos impuestos y por último el de personalidad que hace referencia a las motivaciones y características de la población, en función a sus aspiraciones, metas y logros. (Durckein, 2020).

Esto hace una estrecha relación con lo que sucede en la población de Zempoala, Hidalgo aplicándose conforme a los problemas sociales donde entra la población, las autoridades, el gobierno, que, Por otra parte, sobre el estado de conservación que se observa en la zona existen en dicho lugar observando y/o determinar conciencia en problemas que afectan directamente y en su análisis de elementos favorables para el desarrollo de Zempoala Hidalgo, a partir de la incorporación del Acueducto del Padre Tembleque a la Lista de Patrimonio de la Humanidad de la UNESCO.

Percepción de la Comunidad y Resultados

Mediante el diseño de entrevistas y una guía de observación, se pudo rescatar las percepciones y opiniones de distintos actores locales del municipio de Zempoala, entre ellos, comerciantes, prestadores de servicios turísticos, así como de visitantes en la localidad y de quienes se pudo entrevistar en la zona en donde se sitúa el Acueducto del Padre Tembleque Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO, si bien, aquí se muestran los resultados obtenidos desde una mirada y análisis crítico,

se consideró también, a la población desde un enfoque de sus vivencias a partir de los cuestionamientos en torno, al cuidado, conservación e impactos, desarrollo local y aspectos inherentes a la actividad turística que ha tenido el municipio a partir de la denominación que recibió en el año 2015 e integrarse en la lista de Patrimonio de la Humanidad.

Con relación a las condiciones de cuidado y conservación en las que se encuentra el Acueducto del Padre Tembleque, Patrimonio de la Humanidad 81.4% de los turistas consideran que existe amplio deterioro y descuido, mientras el 18.6% lo perciben en mal estado, pero con posibilidades de mejora. En esa misma, temática, el 65% de los prestadores de servicios turísticos opina que en la zona predomina el descuido y el vandalismo que afecta tanto al Acueducto del Padre Tembleque, como la imagen del municipio, afectando la tranquilidad de los turistas para que estos se sientan seguros.

Con respecto a los servicios e infraestructura turística el 83.3% señala que no cuentan con servicios necesarios e indispensables para visitar el lugar, como alimentos, transporte, sanitarios, guías de turistas, señalética, seguridad, entre otros, el 10.7 indican que son deficientes, mencionando que los pocos que existen especialmente de alimentos son de mala calidad, el 6% considero que son nulos particularmente los servicios de sanitarios, información y asistencia a los turistas, con lo que se produce malestar e insatisfacción en los turistas, favoreciendo recomendaciones negativas.

Referente a los beneficios que se consiguen por formar parte de la lista de Patrimonio de la Humanidad de la UNESCO el 52% de los visitantes coinciden en la importancia que ello implica para atraer turismo, el 48% considera que no impacta favorablemente esta denominación.

Destacando estos últimos, que es de mayor prioridad incorporar servicios y mantener limpio y resguardado el lugar. Bajo esa idea, los prestadores de servicios turísticos de Zempoala el 53.3% considera que el Acueducto del Padre Tembleque debe de conservar su nombramiento ya que les brinda mayor valor en su histórica por ser denominado Patrimonio de la Humanidad y por otra parte el 46.7% cree que ya es indistinto tener el nombramiento por las escasas condiciones de conservación en las que se encuentra actualmente.

Estos últimos, retoman que los beneficios para la localidad no son los que se esperaban, ya que, el 86.7% no identifican un crecimiento de la demanda y consumo de sus servicios o productos, mientras que el 13.3 piensan que las ventajas que se han logrado son menores, y confían que aún a 7 años de conseguir esta denominación el escenario para ellos podrá mejorar.

El 88.5% de la población considera y reflexiona que es necesario implementar acciones y estrategias que favorezcan la conservación y cuidado de la zona donde se ubica el Acueducto, del Padre Tembleque, así mismo,

estiman que es indispensable crear espacios dignos para ofertar servicios de alimentos, incorporar personal de apoyo turístico y de seguridad, ampliar la difusión de la localidad y del Acueducto como recurso turístico, junto con la promoción del municipio de Zempoala, el 11.5 de la población piensa que a pesar de generar condiciones aceptables para los turistas en el lugar donde se ubica el Acueducto del Padre Tembleque, no implica que se tendrá mayor turismo y tampoco mayor derrama económica.

En el mismo orden de ideas, el 84% de la población coincide en que el desarrollo local continua similar a las fechas previas de haber conseguido la marca de la UNESCO como Patrimonio de humanidad para el Acueducto del padre Tembleque, es decir, no hay un significativo cambio en su economía, oportunidades, apoyos económicos o beneficios directos u ofertas de trabajo, por otro lado el 16% considera que han ampliado las visitas esporádicas de artistas para grabar algunos comerciales o videos promocionales de canciones, contrariamente, eso no se proyecta en beneficios directos.

En cuanto a la relación y seguimiento que dan las instituciones gubernamentales el 89% considera que los organismos, dependencias de gobierno e instancias internacionales como la UNESCO no se hacen presentes para dar continuidad a las condiciones que debe mantener un lugar con la denominación de Patrimonios de la Humanidad, el 11% desconoce el apoyo o continuidad que se brinda.

Otro aspecto importante, es la imagen y grado de satisfacción que perciben los visitantes, en donde el 75.8% destaca que el lugar les parece descuidado y en un estado de abandono, no cubrió sus necesidades, mientras que el 24.2 % expreso que la imagen y el contexto que guarda no es el óptimo, su grado de satisfacción fue insuficiente. En el mismo contexto, el 100% aprecian que el Acueducto del Padre Tembleque necesita de mejoras en el lugar para atraer más turistas y así tener una mayor derrama económica, así como, eliminar las acciones de vandalismo que se observan en la construcción.

En el mismo orden de requerimientos, el 87.5% al trasladarse por su propio medio de transporte, no tuvieron dificultad para llegar al lugar, a pesar de ello, enfatizan que no se observan señalamientos para indicar la ruta de modo sencillo, el 12.5 que arribo a través de transporte público, enfatizan que es complicado, por la falta de transporte y además costoso, limitando el interés de traslado para quienes no tienen un vehículo propio.

En correspondencia a los apoyos que la comunidad local percibe mediante Programas que deriven de la certificación UNESCO, el 79.5% observa que no hay cambios significativos en la localidad de Zempoala, es decir, que no se hace patente mejoras para las familias, el 12% observa que los cambios que se han generado, básicamente en mantener la imagen de la localidad, es resultado de la organización interna de la propia población y de los comerciantes, el 8.5 señala que existen cambios en las condiciones de vida propiciados por las actividades económicas que han realizado por años.

Por otro lado, el 57% de los prestadores de servicios turísticos, manifiestan que la mayor derrama económica, promoción y difusión, así como el flujo de visitantes que se desplazan, es principalmente originado para la ruta de Haciendas, consideran que esa ruta es más visitada a diferencia de quienes llegan al Acueducto del Padre Tembleque a pesar de ser Patrimonio de la Humanidad, que ese hecho no marco la diferencia para cambiar el contexto turístico, por lo que, el 43% indica que no se tiene suficiente promoción para que se visite esta magna obra Hidráulica.

El 81% de la población comenta que los turistas que visitan el Acueducto del Padre Tembleque no respetan el lugar, dado que dejan basura, algunas veces encuentran grafiti en la edificación y grupos de jóvenes que solo asisten a alcoholizarse, con ello, se presta para acciones de inseguridad por la falta de vigilancia, lo que se traduce en carencia de educación y respeto de los visitantes, el 11% destacan que los turistas que llegan al lugar solo permanecen un corto momento para tomar fotografías y conocer el lugar, retirándose sin dejar algún beneficio para este.

Finalmente, el 94% de la población expresa que se necesita implementar un programa o proyecto permanente que considere incorporar cambios en el sitio en el que se ubica el Acueducto del Padre Tembleque para modificar el escenario actual y con ello, favorecer las condiciones vigentes, cuidado y preservación, posibilitando mayor derrama turística. Por otra parte, el 6% piensan que no es necesario efectuar cambios mediante un programa planificado, pues no aseguraría tener beneficios para la comunidad. Cabe destacar, que los anteriores criterios considerados en los cuestionamientos son parte de una serie de preguntas planteadas para conseguir las conclusiones que se expresan en la presente investigación.

Conclusiones

El municipio de Zempoala en el Estado de Hidalgo es una localidad que comparte con el territorio del Estado de México una edificación del siglo XVI, representativa por la función que en esa época tuvo, la cual fue integrada a partir del año 2015 a la lista de Patrimonio de la humanidad de la UNESCO con el nombre de "Complejo Hidráulico del Acueducto del Padre Tembleque, México", lo que se consiguió a partir de los esfuerzos conjuntos de la Secretaría de Educación Pública, el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, la Secretaría de Relaciones Exteriores, el Instituto Nacional de Antropología e Historia y los gobiernos del Estado de Hidalgo y México; para lograr esta certificación.

El primordial propósito que poseyó esta emblemática obra fue conducir agua potable desde el volcán del Tecajete, para la población indígena de la región y de los propios intereses de la Corona española en su proceso de expansión, fue la obra hidráulica más importante del México Colonial, su diseño con una extensión de 48.22 kilómetros demuestra el ingenio de la creatividad humana,

siendo resultado de la mano de obra de los indígenas de ese tiempo. Por su magnitud y complejidad, la construcción del Acueducto implicó una inversión de tiempo considerable; por lo que los trabajos de la obra se llevaron a cabo durante 17 años.

El principal motivo que se consideró para la nominación otorgada por la UNESCO fue precisamente el valor universal excepcional que le caracteriza a esta obra de ingeniería hidráulica, por lo que esto denota un ejemplo del respeto a la diversidad cultural y la tolerancia ante las manifestaciones culturales, a partir de ello, la política establecida por el Comité de Patrimonio Mundial obliga al Estado mexicano a conservar y preservar, bajo la supervisión de la UNESCO, los bienes y sitios inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial, aunado a favorecer a la comunidad local a partir de posibilitar una mayor derrama económica que derive del flujo de visitantes que motivados por esta certificación brinde mayor interés y motivación por conocer esta obra arquitectónica, lo que se traduce, en que al haber obtenido este reconocimiento internacional propiciaría un posicionamiento de mayor relevancia competitiva como marca e imagen para su posicionamiento en el mercado, con respecto a otros sitios turísticos.

Es entonces, que a partir de este compromiso conseguido se esperaría que los organismos gubernamentales se hicieran presentes para brindar y dar seguimiento, apoyo y atención al Complejo Hidráulico del Acueducto del Padre Tembleque y por ende a la zona que le resguarda, para su protección y mejoramiento.

Derivado de esta encomienda, es posible señalar que posterior a la investigación efectuada no se tienen resultados favorables, así tampoco cambios significativos de ayuda o mejora para los actores locales, e igualmente la percepción obtenida por los prestadores de servicios turístico no es la esperada, dado que, a la fecha, este atractivo turístico se encuentra en condiciones de descuido y abandono, con insuficiente infraestructura que favorezca el desplazamiento de quienes se interesen en visitarlo. De igual modo, prevalece la inseguridad por la falta de vigilancia en la zona, conjuntamente a la nula oferta de servicios en el lugar.

Por otra parte, derivado de las observaciones realizadas y el trabajo de campo se puede concretar que la asignación de este reconocimiento como Patrimonio de la humanidad al Acueducto del Padre Tembleque, solo se percibe como una acción estratégica de mercadotecnia e imagen pública, principalmente para beneficiar a los actores políticos que buscan ubicarse en las esferas diplomáticas, lo que conlleva a mercantilizar a este sitio para ofertarla como un producto con reconocimiento y características que le brindan un valor adicional, promoviendo esta certificación desde una transformación de un bien cultural e histórico en una mercancía comercializable, con el fin de favorecer el desarrollo local de la comunidad. Es decir que el valor de cambio o valor adquirido otorgado a este

emblemático patrimonio prevalezca sobre su verdadera trascendencia y significado original.

Lo anterior, es viable afirmarlo, ya que, no se ha conseguido proporcionar el cuidado y preservación necesaria al Acueducto del Padre tembleque, así tampoco, se ha obtenido beneficios directos e indirectos. En ese sentido, dicho por los encuestados han percibido que esta denominación de la UNESCO no proporciona garantías o seguridad para mantener en condiciones adecuadas el sitio, pues el lugar se percibe bajo un escenario con muchas necesidades que nadie las atiende. Respecto al valor que los visitantes le dan a este patrimonio se observa que no existe respeto, ni cuidado hacia la edificación.

Así mismo, lo manifestado por los comerciantes de la localidad destaca que son mínimos los ingresos económicos que reciben por haber conseguido este reconocimiento. Por otro lado

, se visualiza que lo relativo a programas de seguridad y vigilancia que se supondría tendrían es imperceptible, a pesar de solicitar por parte de la población se brinde patrullaje mediante la corporaciones inherentes a la zona, ya que el lugar queda expuesto a actividades delictuosas, cobijando a la delincuencia, que en varios momentos han atentado contra visitantes que arriban al lugar, incrementando cada vez más el índice delictivo, y aminorando el interés de regresar o recomendar el lugar.

Otro aspecto importante, es que a pesar de estar en la lista de Patrimonio de la Humanidad no se ve reflejado en mejoras de infraestructura o mejoramiento en su calidad de vida que contribuya al desarrollo del municipio. Asimismo, destacan que el mantenimiento de la zona no ha sido prioridad para las instituciones responsables, por otro lado, no se ha logrado consolidar un programa incluyente de promoción y difusión que por esta marca del reconocimiento UNESCO se debieran consolidar como un destino turístico. Se percibe que existe mayor flujo turístico y derrama económico en otras rutas turísticas del Estado de Hidalgo, a pesar de no contar con esa denominación de la marca UNESCO, lo que les deja en desventaja competitiva.

La percepción que tiene la población local sobre este hecho es que no se les toma en cuenta, e incluso muchos pobladores no tenían conocimiento de este nombramiento, observan que solamente fue un discurso político de obtener esa denominación para imagen de la entidad, con un fin secundario y no el de favorecer a la población, siendo un lugar que se pretende comercializar sin contar con las condiciones pertinentes. Ante esta situación la población espera que se modifique, principalmente se transforme se incluyan programas de mejora en infraestructura, servicios, mantenimiento, protección y cuidados para el Acueducto del Padre Tembleque que consideré la zona de influencia, incluyendo y haciendo partícipes a los prestadores de servicios turísticos, planificando resultados viables para

mejorar el desarrollo local del municipio, sin buscar solo la mercantilización de éste importante patrimonio, siendo los propios pobladores quienes apoyen la supervisión y acompañamiento del cumplimiento de esas mejoras, para garantizar que se realicen a mediano plazo.

Referencias

- [1] Amador, J. (2015, junio). El acueducto Tembleque... un caso de candil de la calle. *Proceso*, 2016, 58-62.
- [2] Boisier, S. (1999) "El desarrollo territorial a partir de la construcción de capital sinérgico", en *Estudios Sociales*, N°99, C.P.U., Santiago de Chile.
- [3] Bowitz, E., & Ibenholt, K. 2009. Economic impacts of cultural heritage - Research and perspectives. *Journal of Cultural Heritage*, 10(1), 1-8. <https://doi.org/10.1016/j.culher.2008.09.002>.
- [4] Castillo, M., y Alfonso, N. (2017). Patrimonio cultural y turismo: un estudio comparado entre México y Colombia. Universidad Autónoma del Estado de México-Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.
- [5] Cole, S. (2007). Beyond authenticity and commodification. *Annals of Tourism Research*, 34(4), <http://doi.org/10.1016/j.annals.2007.05.004>.
- [6] Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (Conaculta). (2015). Fondo de Apoyo a Comunidades para la Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal (FOREMOBA).
- [7] Comité del Patrimonio Mundial, UNESCO, Decisions Adopted by the World Heritage Committee at its 39th Session, Decision: 39 com 8b.38, Bonn, 2015. p. 220.
- [8] Durkheim, E. (2000). Educación y sociología. (2ª. ed.) Barcelona, España: Península. Feito, R. (1999). Teorías Sociológicas de la Educación. Recuperado <http://biblioteca.unives.com.mx/files/13f522E8c3f13dc31a180fd6df-2d680b.pdf>
- [9] Durkheim, E. (2001). Las reglas del método sociológico. México DF: Fondo de Cultura Económica.
- [10] El Sol de Hidalgo. Diario. <https://www.elsoldemexico.com.mx/cultura/en-descuido-el-acueducto-del-padre-tembleque-8453323.html> del 15 de diciembre del 2015
- [11] Fainstein, S. (2000). The City Builders. Property Development in New York and London, 1980-2000, Lawrence, The University Press of Kansas.
- [12] Gallicchio, E. y Winchester, L. (2004) 'El desarrollo local: cómo combinar gobernabilidad, desarrollo económico y capital social en el territorio', Cuadernos del CLAEH.
- [13] Gómez, I. (2015). El acueducto del Padre Tembleque, los saberes constructivos tradicionales como método de conservación preventiva. *Hereditas*, (23-24), 50-61. <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/hereditas/issue/view/536>.
- [14] Greenwood, D. (1977). Culture by the Pound: an Anthropological Perspective on Tourism as Cultural Commoditization. En V. Smith (Ed.), *Hosts and Guests: the Anthropology of Tourism* (pp. 129 - 138). Blackwell Publishers.
- [15] Halewood, C., y Hannam, K. (2001). Viking heritage tourism. Authenticity and commodification. *Annals of Tourism Research*, 28(3), 565-580. [http://doi.org/10.1016/S0160-7383\(00\)00076-1](http://doi.org/10.1016/S0160-7383(00)00076-1).
- [16] INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) (2020) Censo de población y vivienda 2020. Ciudad de México.

- [17] Instituto Nacional de Antropología e Historia (2001). El Patrimonio de México y su valor Universal, Lista Indicativa, INAH, México.
- [18] Jiménez, C. (2002). La comercialización del patrimonio cultural. In VI Jornadas Andaluzas de la Difusión del Patrimonio Histórico (pp. 93–106). Sevilla: Junta de Andalucía. Consejería de Cultura.
- [19] Judd, D, y Fainstein S. (1999) eds., *The Tourist City*, New Haven, Londres, Yale University Press.
- [20] López, Á. y Marín, G. (2010). Turismo, capitalismo y producción de lo exótico: Una perspectiva crítica para el estudio de la mercantilización del espacio y la cultura. *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, XXXI (123), 219–258.
- [21] Luhmann, N. (1970). Funktion und Kausalität. In: LUHMANN, N. *Soziologische Aufklärung 1: Aufsätze zur Theorie sozialer Systeme*. Opladen: Westdeutscher Verlag, pp. 9-30.
- [22] Mbaiwa, J. (2011). Cultural Commodification and Tourism: the Goo- Moremi Community, Central Botswana. *Tijdschrift Voor Economische En Sociale Geografie*, 102(3), 290–301. <http://doi.org/10.1111/j.1467-9663.2011.00664.x>
- [23] Nassehi, A. Rethinking Functionalism. In: Nassehi, A. *Gesellschaft der Gegenwart. Studien zur Theorie der modernen Gesellschaft II*. Frankfurt aM: Suhrkamp, 2011, pp. 45-69.
- [24] OMT (Organización Mundial del Turismo) (2019). El turismo: un fenómeno económico y social. ¿Por qué el turismo? Departamento de Prensa y Comunicaciones de la OMT. <http://www.unwto.org/es/turis> Consultado el 20/01/2023.
- [25] Olvera, J., y Ocaña, A. (2016). Acueducto del Padre Tembleque, Patrimonio Cultural de la Humanidad. Universidad Autónoma del Estado de México-Gobierno del Estado de México. <https://ri.uaemex.mx/handle/20.500.1179/9/63308>.
- [26] Plan Municipal de Desarrollo Zempoala Hidalgo (2020-2024). Disponible en https://zempoala.gob.mx/presentacion_plan.html.
- [27] Ryan, J. 2015. Intangible Cultural Heritage: The New Frontier of Destination Branding. In *Ideas in Marketing: Finding the New and Polishing the Old* (pp. 388–390). Cham: Springer International Publishing. https://doi.org/10.1007/978-3-319-10951-0_147.
- [28] Sectur (Secretaría de Turismo) (2020) Programa pueblos mágicos. México, D. F. Sectur. En <http://gob.mx/Sectur> acciones y programa de pueblos mágicos. [Accesado el día 19 de enero de 2023].
- [29] Unesco (2020) Las Responsabilidades de las generaciones actuales para con las generaciones futuras: ante proyecto de declaración.
- [30] Unesco. World heritage list. [En línea]. World Heritage Centre. 2019. Disponible en: <http://whc.unesco.org/en/list/>.
- [31] Unesco (2010). Textos fundamentales de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural de 2003. Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura. <https://unesdoc.unesco.org/images/0018/001897/189761s.pdf>.
- [32] Zukin, S. 2000. *Loft Living: Culture and Capital in Urban Change*. Johns Hopkins Studies in Urban Affairs. Baltimore, MD: Johns Hopkins University Press.